

Responsabilidad empresarial ambiental en la gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica.

1. Marco legal e institucional¹

Eloy Fernández González²;
Francisco Jiménez Otárola³

En Costa Rica no se cuenta con mucha información sobre los mecanismos y oportunidades de participación de la empresa privada en la gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas.

Por ello, con este estudio se ha buscado recopilar la información disponible y analizar el marco legal y político vigente que aplica a la responsabilidad empresarial ambiental.

El marco legal analizado establece diversos elementos para la práctica de la REA, como la participación, representación en diferentes instancias, coordinación, mecanismos de financiamiento, convenios, contratos, incentivos, instrumentos económicos, inversión, premios, certificación, educación ambiental, tratamiento de desechos e investigación.



Foto: Eloy Fernández González.

¹ Basado en Fernández (2008).

² Agencia Mexicana para el Desarrollo Sustentable en Laderas SC. eloyfernandezifp@yahoo.com.mx

³ Programa Gestión Territorial de Recursos Hídricos y Biodiversidad, CATIE. fjimenez@catie.ac.cr

Resumen

El objetivo del estudio fue analizar el marco legal e institucional de responsabilidad empresarial ambiental (REA) en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica. El proceso metodológico se basó en la revisión de leyes, decretos y planes nacionales de desarrollo y entrevistas a funcionarios de instituciones estatales y de empresas privadas. Además, se detectaron los principales elementos en las leyes de Costa Rica útiles para la implementación de acciones de REA, las oportunidades y limitaciones de ese marco legal y su cumplimiento por parte de las empresas. En general, el marco legal existente viabiliza la REA; de hecho, varias empresas privadas ya lo han integrado a sus agendas, pero la mayoría aún no lo hace. Se requieren mayores esfuerzos, recursos, incentivos y coordinación por parte de las instituciones del Estado para trabajar de manera conjunta en esta visión.

Palabras claves: Recursos naturales; cuencas hidrográficas; medio ambiente; gestión; empresas; legislación; responsabilidad social; Costa Rica.

Summary

Corporate Environmental Responsibility in the Management of Natural Resources and Watersheds in Costa Rica. 1. The Legal and Institutional Framework. The aim of this study was to analyze the legal and institutional framework of corporate environmental responsibility (CER) in handling and managing natural resources and watersheds in Costa Rica. The methodological process was based on the review of laws, decrees and national development plans and interviews with stakeholders from government institutions and private companies. The main elements of the Costa Rican laws useful for the implementation of CER actions were determined. In general, the existing legal framework enables CER; in fact, several private enterprises have already integrated it into their agendas, but most have not yet. Greater effort, resources, incentives and coordination among government institutions is required to promote this vision.

Keywords: Natural resources; watershed; environment; management; companies; legislation; social responsibility; Costa Rica.

Introducción

Los esfuerzos por disminuir la degradación de los recursos naturales y de las cuencas hidrográficas requieren de una voluntad conjunta, tanto del sector gubernamental como de la sociedad civil, dentro de la cual, la empresa privada es un actor clave. La relevancia del sector privado se debe a su importancia económica, al efecto de sus diversas actividades productivas en el ambiente y la sociedad, y por ser uno de los mayores beneficiarios de los servicios ambientales que brinda la naturaleza.

La responsabilidad de la empresa con la sociedad se ha entendido tradicionalmente como filantropía, pero hoy día se refiere a una forma de hacer negocios que toma en cuenta efectos sociales, ambientales y económicos de la acción empresarial,

integrando en ella el respeto por los valores éticos, las personas, las comunidades y el ambiente (Correa et ál. 2004). La responsabilidad empresarial ambiental (REA) forma parte de ese compromiso de la empresa con la sociedad.

Existe un debate sobre si el desarrollo de prácticas de responsabilidad social empresarial, en este caso de la REA, debe darse de manera voluntaria o si debe ser legislado. La posición de que estas deben darse de manera voluntaria es apoyada principalmente por las empresas multinacionales, que en cierta forma temen la regulación de las prácticas que van más allá de lo exigido por ley. Aquellos que fuertemente se oponen a definir la REA como una acción voluntaria tienden a ser los movimientos laborales y las organizaciones sociales, quienes piensan

que, al igual que las responsabilidades tributarias, la responsabilidad social debe ser ordenada por la vía legal (Prado et ál. 2004).

La discusión actual gira en torno a las disyuntivas 'normas *versus* compromisos voluntarios' y 'desconfianza social al poder corporativo *versus* desconfianza empresarial a la intervención pública'. La teoría de que la responsabilidad social empieza donde las leyes terminan no deja de tener validez; sobre todo si se considera que muchos de los estándares hoy aceptados, y en muchos casos exigidos por la legislación, tuvieron su origen en iniciativas voluntarias de las empresas (Prado et ál. 2004).

Resulta natural que el compromiso de responsabilidad y ética empresarial no puede quedar sujeto a la menor o mayor convicción de

los empresarios, ya que en muchos casos los esfuerzos adicionales que exige la incorporación de esta nueva lógica significan un fuerte desincentivo para las compañías. Por lo tanto, es fundamental que tanto la sociedad como el gobierno tomen roles activos para lograr que las empresas asuman la responsabilidad social que les corresponde (Atea 2005).

En Costa Rica, no se cuenta con mucha información sobre los mecanismos y oportunidades de participación de la empresa privada en la gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas. Por ello, con este estudio se ha buscado recopilar la información disponible y analizar el marco legal y político vigente que aplica a la REA. En un segundo artículo, pág. 82 en ese mismo número de la RRNA, se dará cuenta de las percepciones, incentivos, participación y experiencias relacionadas con la REA en el país.

El trabajo de campo de la investigación se concentró en el Valle Central, principalmente en las provincias de San José, Heredia, Alajuela y Cartago, aunque también se evaluaron empresas e instituciones localizadas en las provincias de Puntarenas y Limón.

Análisis del marco legal

Se revisaron las leyes y decretos relacionados con el tema de participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas. Para tal efecto, se elaboró una matriz que incluyó número y nombre de la empresa, interpretación y criterios de análisis, los artículos de las leyes y decretos. Las leyes y decretos revisados fueron los siguientes: Ley de Aguas, Ley de Biodiversidad, Ley de Conservación de la Vida Silvestre, Ley Forestal, Ley Orgánica del Medio Ambiente, Plan Permanente de Manejo Integral y Prevención de Desastres Naturales de la Cuenca río Tuis, Ley de Uso, Manejo y Conservación de Suelos, Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca

Alta del río Reventazón, Reglamento para otorgar el certificado “Bandera Ecológica”, Reglamento para el otorgamiento del premio “Guayacán”, Canon por Aprovechamiento de Aguas, Reglamento de Creación de Canon Ambiental por Vertidos, Reglamento de Vertido y Re-uso de Aguas Residuales, Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales.

Análisis institucional

Se elaboró un protocolo de entrevista semi-estructurada (Barrantes 1999) para las instituciones gubernamentales relacionadas con la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas. Para la identificación de los informantes claves en la población de estudio, se utilizó el método de muestreo bola de nieve (*snowball sampling*). Este es un enfoque no probabilístico; el primer sujeto que se contacta da al investigador el nombre de otro sujeto, que a su vez proporciona el nombre de un tercero y así sucesivamente (Singh et ál. 2007, Romero et ál. 2003).

Las entrevistas se aplicaron a funcionarios en puestos de dirección, o que fueron asignados por sus instituciones para esta entrevista. El análisis institucional se trabajó en función de los siguientes criterios: a) instituciones que han colaborado estrechamente con la empresa privada, b) aspectos en los que han colaborado, c) periodo de tiempo de la colaboración, d) problemas surgidos en la relación institución-empresa, e) condiciones que exige la empresa privada para colaborar, f) opinión de la institución respecto a la participación de la empresa privada. Los datos se sistematizaron con el programa Excel. Para generar los cuadros integradores, se agruparon las repuestas coincidentes y se separaron las que diferían; luego se redactó un párrafo con la idea central de las respuestas coincidentes.

La información se ordenó de mayor a menor número de menciones en tablas de frecuencia.

Resultados y discusión

El marco legal de Costa Rica y su relación con la REA

La revisión y análisis de leyes relacionadas con la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de los recursos naturales y cuencas hidrográficas se realizó a partir de un grupo de leyes que expresan clara o implícitamente el papel de la empresa privada. Después de una amplia revisión y análisis, se encontró que en las leyes y normativa revisadas existen amplios y diversos elementos para la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas. Entre las principales acciones de participación están la representación, coordinación, financiamiento, convenios de cooperación, pago por servicios ambientales, incentivos, educación ambiental, reconocimiento y certificación (Cuadros 1 y 2).

Oportunidades y limitaciones del marco legal para la REA

En general, el sector institucional considera que el marco normativo de Costa Rica es amplio y ofrece oportunidades para que la empresa privada participe activamente en la REA, con incentivos económicos, fiscales, reconocimientos, publicidad, etc. Sin embargo, las mismas instituciones coinciden en que hace falta instrumentalizar de forma creativa lo que establece el marco legal, para inducir la participación en la REA. La empresa privada, aunque acepta que el marco legal es amplio, es más reservada al reconocer oportunidades; más bien, ven el marco legal como un mecanismo de sanción a las empresas que incumplen con la legislación.

En opinión de funcionarios de instituciones del Estado, las principales oportunidades del marco legal para la REA son las siguientes:

Cuadro 1. Principales elementos que las leyes de Costa Rica establecen como escenario para la REA

Elementos del marco legal	Ley
<ul style="list-style-type: none"> No limitar la participación de ningún sector en el uso sostenible de los elementos de la biodiversidad. Coordinación entre el sector privado, los ciudadanos y el Estado, o del sector privado, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas, u otras dependencias u organismos públicos y privados. Donaciones de personas físicas o jurídicas, organizaciones nacionales o internacionales, privadas o públicas. Mecanismos de financiamiento de personas físicas o jurídicas, organizaciones, organismos nacionales o internacionales, privadas o públicas. La Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad debe estar integrada por un representante de la Unión Costarricense de Cámaras de la Empresa Privada. 	Ley de Biodiversidad
<ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración o cooperación interinstitucional, privada y pública, nacional e internacional. Otorgamiento de contratos, derechos de uso, licencias, concesiones o cualquier otra figura jurídica legalmente establecida con instituciones de educación superior, privadas o públicas, empresas e instituciones científicas, nacionales o internacionales. Registro de investigaciones desarrolladas por universidades e instituciones públicas o privadas del país. 	Ley de Conservación de la Vida Silvestre
<ul style="list-style-type: none"> La Junta Directiva de la Oficina Nacional Forestal está integrada, entre otros, por dos representantes de organizaciones de industriales de la madera y un representante de organizaciones de comerciantes de la madera. Incentivos a favor de las actividades o programas realizados por personas físicas o jurídicas nacionales, incentivos a propietarios que manejan bosques naturales. Instrumentalización para la participación de la empresa privada con el Certificado para la Conservación del Bosque (CCB). Pago por servicios ambientales por parte de organizaciones privadas o públicas, nacionales o internacionales. Otorgamiento de la categoría de inversionista residente a quien invierta en plantaciones forestales. 	Ley Forestal
<ul style="list-style-type: none"> La Comisión de Ordenamiento y Manejo de la cuenca alta del río Reventazón (Comcure) estará conformada, entre otros, por dos representantes de las asociaciones de industriales. 	Ley de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del río Reventazón

Cuadro 2. Principales elementos que algunos planes, decretos y reglamentos de Costa Rica establecen como escenario para la REA

Elementos	Órgano regulatorio
<ul style="list-style-type: none"> Contratar y suscribir convenios de cooperación con organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras. 	Plan permanente de manejo integral y prevención de desastres naturales de la cuenca río Tuis
<ul style="list-style-type: none"> Certificación anual "Bandera Ecológica" a empresas privadas, instituciones o empresas públicas cuyas acciones beneficien al ambiente. 	Reglamento para otorgar el certificado "Bandera Ecológica"
<ul style="list-style-type: none"> Premio anual "Guayacán" a la persona física o jurídica, nacional o extranjera que contribuya al mejoramiento del ambiente. 	Reglamento para el otorgamiento del premio "Guayacán"
<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de buenas prácticas de la agroindustria e industria para el uso de agua. Desarrollo de infraestructura de aprovechamiento y protección para el manejo eficiente de la oferta y demanda del recurso hídrico, que propongan las instituciones del Estado, entes privados, organismos de cuenca. Promoción y financiamiento de proyectos que propongan las instituciones del Estado, entes privados, organismos de cuenca. Inversión de los ingresos del canon de aprovechamiento en áreas privadas y áreas silvestres protegidas del Estado; financiamiento del pago de tierras privadas en áreas silvestres protegidas estatales y PSA. Reconocimiento del monto anual pagado al canon de aprovechamientos a las instituciones públicas o empresas privadas que en la actualidad o en el futuro tengan contratos firmados con Fonafifo. Incentivos por el uso eficiente de recurso hídrico. 	Decreto canon por concepto de aprovechamiento de aguas
<ul style="list-style-type: none"> Distribución de los fondos recaudados por concepto del canon ambiental por vertidos en las distintas cuencas hidrográficas. Promoción de la producción más limpia. 	Reglamento de creación de canon ambiental por vertidos
<ul style="list-style-type: none"> Creación del Comité Técnico del Reglamento de Vertido y Re-uso de Aguas Residuales integrado, entre otros, por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada y la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria. 	Reglamento de vertido y re-uso de aguas residuales
<ul style="list-style-type: none"> Creación del Comité Técnico de revisión del Reglamento para la evaluación y clasificación de la calidad de los cuerpos de agua superficiales, el cual estará integrado, entre otros, por la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada y la Cámara de Agricultura y Agroindustria. 	Reglamento para la evaluación y clasificación de la calidad de cuerpos de agua superficiales

- El marco legal establece la oportunidad de participación de la empresa privada a través de concesiones, permisos y programas; la ley permite y no prohíbe la participación.
- Existen incentivos económicos y fiscales, como el pago por servicios

ambientales con Fonafifo; también se otorgan reconocimientos honoríficos; el canon de uso y aprovechamiento del agua incentiva buenas prácticas y toma en cuenta la conservación del recurso hídrico.

- Estructura ampliamente participativa del Consejo Nacional de Áreas de Conservación; la Oficina Nacional Forestal es una oportunidad de participación a las empresas forestales; la junta directiva de Fonafifo tiene dos

cargos que ocupan representantes de la empresa privada.

Por su parte, los funcionarios de la empresa privada destacaron las siguientes oportunidades:

- El marco legal es muy amplio, hay mucha legislación que obliga a la empresa a tener una producción más limpia.
- Se tienen leyes visionarias, como la Ley de Manejo de Desechos Sólidos, o las que buscan proteger las cuencas hidrográficas; sin embargo, no se tiene la debida implementación.
- Las empresas vienen asumiendo papeles protagónicos en la protección de los recursos y producción limpia.
- Hasta ahora solamente se están ejecutando los mecanismos de sanción a las empresas que incumplen; es necesario que se cumpla con toda la legislación ambiental, que los mecanismos programados para la verificación y supervisión realmente sean utilizados.

En lo referente a limitaciones del marco legal para la REA, los representantes de instituciones del Estado mencionan con mayor frecuencia el control excesivo del Estado que dificulta la participación de la empresa privada, la falta de cumplimiento de la ley y la necesidad de mayor información, divulgación y capacitación sobre el tema; también se mencionó la conveniencia de trabajar en el tema de incentivos, mediante la reducción de impuestos. Por su parte, los representantes de empresas privadas identifican varios elementos importantes asociados con el marco legal que dificultan su mayor participación en la REA; entre ellos: los vacíos legales, la falta de aplicación de la normativa, la burocracia del Estado, la ambigüedad y obsolescencia de la ley, su carácter punitivo y la falta de mayor información.

Cumplimiento del marco legal por parte de las empresas

En relación con el grado de cumplimiento del marco legal para la REA, en opinión de los empresarios entrevistados, un alto porcentaje (33%) aceptó que incumple con las leyes o las desconoce; el 38% reconocen que su grado de cumplimiento es menor al 50%, y solamente el 10% consideran que es superior al 75%. Sin embargo, en opinión de funcionarios de instituciones con amplia experiencia en el tema, como la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (Digeca) y la Fundación Bandera Ecológica, el grado de cumplimiento es menor al 20%. Los datos proporcionados por la Digeca indican que 40% de las empresas cumplen a medias con la ley, 30% no cumplen del todo, 20% sí cumplen y 10% exceden lo que establece la normativa vigente.

Según información sobre empresas certificadas en Costa Rica, hasta noviembre 2008 había 64 empresas con la Bandera Ecológica⁴, 84 con certificado de sostenibilidad turística⁵, 90 con ISO 14001, 6 con certificación EUREPGAP (Euroretailer Produce Working Group), 5 con FSC Forestal y 1 con BPA (Buenas Prácticas Agrícolas)⁶. Estas cifras son importantes, porque la certificación exige que se cumpla una serie de requisitos, muchos de los cuales están relacionados con la buena gestión ambiental y de los recursos naturales.

El principal problema para el cumplimiento de las leyes está en la falta de control; el Estado no tiene las herramientas ni el presupuesto para supervisar el cumplimiento de la ley. Asimismo, el marco legal es muy confuso, lo que limita la participación en la protección ambiental. Las multas establecidas en la legislación nacional son ridículas para la empresa que contamina; debe haber un com-

promiso de que el que contamina paga. Falta promoción de los programas vigentes, no existen campañas de información de los reglamentos, ni hay mecanismos para que los interesados conozcan los alcances de determinadas legislaciones.

Marco institucional y REA en Costa Rica

El Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones (Minaet) es el ente rector en materia ambiental en el país, y sobre él recae la responsabilidad de promover la REA. El Ministerio de Salud y Seguridad Social (MSSS) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) también juegan papeles importantes en algunos componentes ambientales; en el caso del MAG, el uso, manejo y conservación de los suelos. Otras instituciones gubernamentales, universidades y ONG (Cuadro 3) también participan, junto con la empresa privada, en componentes puntuales. Los resultados de las entrevistas muestran que 86% de las instituciones gubernamentales entrevistadas manifestaron participar de manera directa junto con la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, el 9% participan indirectamente y 4,5% no participan.

Principales problemas y participación de la empresa privada en la REA

Los principales problemas que, según los representantes de instituciones del Estado, afectan la responsabilidad empresarial ambiental son la falta de conciencia en el sector empresarial sobre la necesidad de proteger los recursos naturales, la ausencia de incentivos económicos y la poca capacidad de respuesta de las instituciones. Otros diez temas fueron mencionados con menor frecuencia (Fernández 2008).

⁴ <http://www.banderaecologica.org>

⁵ <http://www.turismo-sostenible.co.cr/ES/sobreCST/about-cst.shtml/>

⁶ http://www.grupokaizen.com/empresas_certificadas.php

Cuadro 3. Principales instituciones que conforman el marco institucional para la REA en Costa Rica

- Sistema Nacional de Áreas de Conservación (Sinac)
- Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (Digeca)
- Dirección de Protección al Ambiente Humano del Ministerio de Salud
- Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (Conagebio)
- Comisión de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Alta del Río Reventazón (Comcure)
- Proyecto de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río Savegre
- Oficina Nacional Forestal (ONF)
- Acueductos y Alcantarillados (A y A)
- Sistema Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA)
- Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (Fonafifo)
- Municipalidad de Turrialba
- Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio)
- Centro de Investigación en Contaminación Ambiental de la Universidad de Costa Rica (CICA-UCR)
- Laboratorio de Análisis Ambiental de la Universidad Nacional
- Universidad EARTH
- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
- Fundación Bandera Ecológica
- Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (Fundecor)
- Comisión de Desarrollo Forestal de San Carlos (Codeforsa)
- Fundación Neotrópica
- Rainforest Alliance
- Fundación Aliarse para el Desarrollo

Con respecto a la participación de la empresa privada en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas, los funcionarios de las instituciones del Estado mencionaron que, por lo general, hay una falta de compromiso, conciencia y responsabilidad ambiental entre las empresas. No obstante, las empresas que ya tiene programas de REA han desarrollado un fuerte compromiso con la conservación y protección del ambiente; se preocupan por hacer bien las cosas, por cumplir con las leyes o incluso van más allá de lo que establecen las mismas. Los funcionarios institucionales reconocen que al Estado le falta capacidad y recursos para hacer cumplir las leyes y que se debe buscar que los intereses de las empresas se conjuguen con los de las instituciones, bajo una relación ganar-ganar. La visión general de la mayoría de las empresas privadas es que la REA es una inversión.

Oportunidades y limitaciones para la participación de la empresa privada en la REA

En relación con las oportunidades o facilidades que ofrecen las instituciones de gobierno para fomentar la REA, los resultados muestran que

los elementos favorables más frecuentemente mencionados fueron la diversidad y dinamismo de las leyes ambientales, la capacitación y educación que pueden impartir las instituciones especializadas en el tema, los recursos logísticos e información y programas específicos, como Bandera Ecológica, Paz con la Naturaleza y Carbono Neutral. Sin embargo, algunos entrevistados afirmaron que no hay facilidades, lo que muestra la gran diversidad de opiniones debido, posiblemente, al desconocimiento y falta de información sobre las facilidades existentes.

La burocracia, la falta de recursos económicos y humanos, la falta de coordinación entre las instituciones, ausencia de incentivos y legislación estricta fueron mencionadas con mayor frecuencia por funcionarios de empresas privadas, como las limitaciones más importantes que hay en las instituciones del Estado para promover la participación de las mismas en la REA.

Conclusiones

El marco legal analizado establece diversos elementos para la práctica de la responsabilidad empresarial ambiental, como la participación,

representación en diferentes instancias, coordinación, mecanismos de financiamiento, convenios, contratos, incentivos, instrumentos económicos, inversión, premios, certificación, educación ambiental, tratamiento de desechos e investigación.

La participación de la empresa privada en gestión ambiental tiende a aumentar; sin embargo, la gran mayoría sólo cumple con lo que pide la ley. En la visión de responsabilidad social de muchas empresas, el componente ambiental no es prioritario.

La mayoría de empresas privadas están dispuestas o interesadas en participar en el manejo y gestión de recursos naturales, cuencas hidrográficas y el ambiente, como parte de la REA. No obstante, condicionan su participación a proyectos relacionados con su actividad comercial o de negocios y a proyectos de bajo costo económico.

Literatura citada

- Atea, D. 2005. Manual de herramientas para incidir en responsabilidad social empresarial, una perspectiva desde la sociedad civil. Buenos Aires, Argentina, Geos-Red Puentes. 47 p.
- Correa, ME; Flynn, S; Amit, A. 2004. Responsabilidad social corporativa en América Latina: una visión empresarial. Santiago, Chile, CEPAL. Serie 85. 81 p.
- Fernández, GE. 2008. Responsabilidad empresarial ambiental en el manejo y gestión de recursos naturales y cuencas hidrográficas en Costa Rica. Tesis Mag. Sc. Turrialba, Costa Rica, CATIE. 200 p.
- Prado, A; Flores, J; Lawrence, P; Ogliastri, E. 2004. Marco lógico y conceptual del modelo de responsabilidad social empresarial para Costa Rica. Alajuela, Costa Rica, INCAE. Proyecto Diseño y Elaboración de un Modelo de RSE para Costa Rica. 57 p.
- Romero, M; Rodríguez, EM; Duran-Smith, A; Aguilera, RM. 2003. Veinticinco años de investigación cualitativa en salud mental y adicciones con poblaciones ocultas. Salud Mental 26(6):76-83.
- Singh, P; Pandey, A; Aggarwal, A. 2007. House-to-house survey vs. snowball technique for capturing maternal deaths in India: a search for a cost-effective method. Indian Journal Medical Research 125:550-556.